

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 1 de 5

CLÁUSULA ADICIONAL No. 2 AL CONTRATO No 202500031

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	782 DE 2024
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:	Desde el 26 de diciembre de 2024 hasta el 26 de octubre de 2025.
CONTRATO No:	202500031
CONTRATISTA:	DOXA INTERNACIONAL S.A.S
NIT:	811.030.730-9
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de servicios de calibración de los equipos tecnológicos de las diferentes áreas de la Oficina de Medicina Deportiva del Instituto Departamental de Deportes de Antioquia –INDEPORTES.” De conformidad con las cantidades y especificaciones mínimas establecidas en los términos y condiciones de contratación y la propuesta presentada por el contratista y aceptada por la ESU, documentos que hacen parte integrante del contrato.
PLAZO DEL CONTRATO:	Hasta el VEINTICUATRO (24) de JUNIO de 2025 contados a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento por la Unidad de Gestión Jurídica.
VALOR DEL CONTRATO:	OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS M/L (\$8.958.308) incluido IVA
CLÁUSULA ADICIONAL No 1:	Ampliar el plazo de ejecución contractual hasta el 26 de octubre de 2025.
CLÁUSULA ADICIONAL No 2:	Ampliar el plazo hasta el 15 de diciembre de 2025.
VALOR FINAL:	OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS M/L (\$8.958.308) incluido IVA
PLAZO FINAL:	Hasta el 15 de Diciembre de 2025

La presente constituye la Cláusula adicional No. 2 al contrato **202500031**, cuyo objeto es *“Prestación de servicios de calibración de los equipos tecnológicos de las diferentes áreas de la Oficina de Medicina Deportiva del Instituto Departamental de Deportes de Antioquia – INDEPORTES.” De conformidad con las cantidades y especificaciones mínimas establecidas en los términos y condiciones de contratación y la propuesta presentada por el contratista y aceptada por la ESU, documentos que hacen parte integrante del contrato*”, por la cual se modifica el plazo de duración del Contrato No. 202500031, hasta el 15 de diciembre de 2025.”, previas las siguientes:

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 2 de 5

CONSIDERACIONES

- a) El 24 de diciembre de 2024, entre **LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS -ESU y el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA – INDEPORTES**, se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 782 de 2024, cuyo objeto es “Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para el suministro, instalación, mantenimiento y calibración de equipos tecnológicos; provisión de insumos y elementos complementarios para la oficina de Medicina Deportiva de Indeportes”, con un plazo de ejecución inicial de seis (6) meses desde el inicio en la plataforma de SECOP II, o hasta agotar recursos, lo primero que ocurra; y un valor de DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.464.200.000).
- b) El 28 de febrero de 2025, entre **LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS -ESU y DOXA INTERNACIONAL S.A.S**, se suscribió el Contrato No. 202500031 de 2025, cuyo objeto es “Prestación de servicios de calibración de los equipos tecnológicos de las diferentes áreas de la Oficina de Medicina Deportiva del Instituto Departamental de Deportes de Antioquia –INDEPORTES.”, con un plazo de ejecución del contrato hasta el veinticuatro (24) de junio de 2025 contados a partir de la aprobación de la póliza única de cumplimiento por parte de la Unidad de Gestión Jurídica, y un valor de ocho millones novecientos cincuenta y ocho mil trescientos ocho pesos M/L (\$8.958.308).
- c) El 12 de marzo de 2025, se aprobó la póliza de cumplimiento por parte de la Unidad de Gestión Jurídica de la ESU.
- d) El 4 de junio de 2025, **mediante radicado 20251003753, LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA – INDEPORTES**, se suscribió la modificación No. 1 al Contrato No. 782 de 2024, mediante la cual realizaron las siguientes modificaciones:

(...) “CLÁUSULA SEGUNDA. PRORROGAR el plazo de ejecución contractual por el término de ciento veinte días (120) días, contados a partir del día 27 de junio de 2025 y hasta el día 26 de octubre de 2025.

Por lo anterior, la cláusula SEXTA del contrato quedará de la siguiente manera:

SEXTA – PLAZO: Diez (10) meses, contados a partir del inicio de ejecución en la plataforma SECOP II, sin exceder el 30 de diciembre de 2025. (...)

- e) El 19 de junio de 2025, entre **LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS -ESU y DOXA INTERNACIONAL S.A.S**, se suscribió la cláusula adicional No. 1 al contrato 202500031 de 2025, mediante la cual realizaron las siguientes modificaciones:

(...) “Ampliar el plazo de ejecución del contrato desde el veinticinco (25) de junio de 2025 hasta el veintiséis (26) de octubre de 2025.” (...)

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 3 de 5

- f) El 24 de octubre de 2025, **LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE ANTIOQUIA – INDEPORTES ANTIOQUIA**, se suscribió la modificación No. 2 al Contrato No. 782 de 2024, mediante la cual se relaciona lo siguiente:

“CLÁUSULA PRIMERA: ADICIONAR al contrato la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/L (\$493.704.640) incluido IVA (...) Por lo anterior, la cláusula CUARTA del anexo clausulado quedará de la siguiente manera:

CUARTA – VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del contrato corresponde a DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/L (\$2.957.904.640) (...)

CLÁUSULA SEGUNDA: MODIFICAR la cláusula QUINTA del anexo clausulado (...)

CLÁUSULA TERCERA: AMPLIAR el plazo del contrato por el termino de sesenta y cuatro (64) días contados a partir del 27 de OCTUBRE de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025, ambas fechas inclusive (...).”

- g) El contrato No. 202500031 presenta la siguiente información financiera y presupuestal:

Valor	Saldo	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Convenio Interadministrativo
\$8.958.308	\$1.117.041	12/03/2025	26/10/2025	782 de 2024

- h) Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$8.958.308
Total valor del contrato más adiciones	\$8.958.308
Pagos Realizados (Acumulado)	\$7.841.267
Saldo contrato	\$1.117.041
Porcentaje de ejecución financiera	87,53%

- i) Relación de pagos realizados

Contrato	No. Factura	Periodo de Pago	Recibo a satisfacción	Valor facturado
202500031	DX 9462	Abril	20250004058	\$7.841.267

- j) Las garantías que amparan el contrato No. 202500031 se encuentran vigentes, fueron aprobadas por la entidad, así:

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 4 de 5

Póliza de cumplimiento

Nombre Aseguradora	No. Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Valor Amparado
			Desde	Hasta	
Seguros del Estado S.A:	65-46-101056750 , Anexo No. 1	Cumplimiento	04/03/2025	25/12/2025	\$895.830,8
		Calidad de los bienes	Se amparan 9 meses y 23 días. *Este amparo inicia una vez se ha finalizado la ejecución del contrato y/o con la firma del acta de entrega a satisfacción del mismo.		\$895.830,8
		Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciónes laborales	04/03/2025	25/06/2028	\$895.830,8

Póliza de cumplimiento cláusula adicional No. 1

Nombre Aseguradora	No. Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Valor Amparado
			Desde	Hasta	
Seguros del Estado S.A:	65-46-101056750 , Anexo: 3	Cumplimiento	04/03/2025	26/04/2025	\$895.830,8
		Calidad de los elementos	Se amparan 1 año, 1 mes y 23 días. *Este amparo inicia una vez se ha finalizado la ejecución del contrato y/o con la firma del acta de entrega a satisfacción del mismo.		\$895.830,8
		Pago de salarios, prestaciones sociales legales e	04/03/2025	26/10/2028	\$895.830,8

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 5 de 5

		indemnizacion es laborales			
--	--	-------------------------------	--	--	--

Las garantías que amparan el contrato No. 202500031 se encuentran vigentes, sin embargo, es obligación del contratista modificar la vigencia de la Garantía Única de Cumplimiento una vez se materialice la modificación contractual aquí justificada.

- k) El contrato No. 202500031 se encuentra vigente a la fecha.
- l) En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el 13 de junio de 2025, mediante escrito radicado No. 20250008445, la Supervisión del contrato No. 202500031 presentó la justificación para modificar el plazo de ejecución hasta el quince (15) de diciembre de 2025.

Por lo anterior, las partes acuerdan:

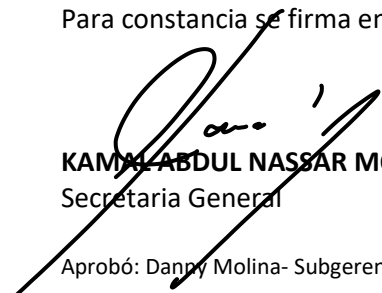
PRIMERO: Ampliar el plazo de ejecución del contrato hasta el quince (15) de diciembre de 2025

SEGUNDO: La presente cláusula adicional se encuentra amparada por las garantías expedidas para el Contrato No. 202500031. No obstante, el Contratista se obliga el termino de dos (2) días a realizar las modificaciones necesarias de acuerdo a la presente modificación.

TERCERO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización de la cláusula adicional del Contrato

CUARTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el veinticuatro (24) de octubre de 2025.


KAMAL ABDUL NASSAR MONTOYA
Secretaria General

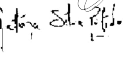

CARMENZA VUILLEUMIER SALAZAR
Representante Legal

Aprobó: Danny Molina- Subgerente de Servicios (E) 

Aprobó: Nathalia Restrepo Caro - Subgerente Administrativa y Financiera 

Aprobó: Juan Diego Perea- Supervisor del contrato No. 202500031 

Revisó: Cristian López - Profesional Universitario - Unidad de Gestión Jurídica 

Proyectó: Tatiana Silva Pulido- Unidad de Compras y Contratación 

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.